INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 52/2010
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2010
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CURRIER"

Asunción, 16 de Junio de 2010

1. INTRODUCCIÓN:

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas del llamado por Contratación Directa N° 24/2010 "Contratación de Servicio de Currier", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de calificar la oferta técnica de los proponentes.

2. ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 156.712**
Que mediante Resolución N° 154/2010, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 220, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs.90.000.000 (guaraníes Noventa millones).

c) **Publicación:**
- En el SIPC 20/05/2010 – **ID N° 156.712**
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

SERVISYS S.R.L.	Tel.: 222-487	RUC: 80003583
AIR SYSTEMS INTERNATIONAL SRL	Tel.: 451-960	RUC: 80005023
COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.	Tel.: 664-604	RUC: 80014536
DHL (PARAGUAY) SRL	Tel.: 216-2000	RUC: 80004866
SKY COURIER INTERNATIONAL S.R.L.	Tel.: 443-785	RUC: 80003851

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: La Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Jazmín Alarcón, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 14 de Junio de 2010; siendo las10:15 horas; presentándose las siguientes ofertas:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARKETING MIX	DIARIO EXPRESS
			PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	Envío de sobres tamaño carta, en Asunción y Gran Asunción, con un promedio de envió mensual de 30 sobres por mes.	1	5.500	44.000
2	Envío de sobres tamaño carta, a todas las localidades del interior del país, con un promedio de envió de 30 sobres por mes	1	25.000	66.000
3	Envío de trípticos, a Asunción y Gran Asunción, con un promedio de envió de 200 trípticos por mes	1	5.500	44.000
4	Envío de trípticos, a todas las localidades del interior del país, con un promedio de envió de 50 trípticos por mes	1	17.000	66.000
5	Envío de sobres tamaño oficio, conteniendo documentos varios, en Asunción y Gran Asunción, con un promedio de envió mensual de 30 sobres por mes	1	5.500	44.000
6	Envío de sobres tamaño oficio, conteniendo documentos varios, a todas las localidades del interior del país, con un promedio de envió de 30 sobres por mes	1	25.000	66.000
7	Envío de sobres tamaño carta, en Asunción y Gran Asunción, con entrega en el día. (SERVICIO EXPRESO - ENTREGA EN EL DIA)	1	15.000	99.000
8	Envío de sobres tamaño carta, a todas las localidades del interior del país, con entrega en el día (SERVICIO EXPRESO - ENTREGA EN EL DIA)	1	40.000	130.000
9	Envío de sobres tamaño oficio, conteniendo documentos varios, en Asunción y Gran Asunción, con entrega en el día. (SERVICIO EXPRESO - ENTREGA EN EL DIA)	1	15.000	99.000
10	Envío de sobres tamaño oficio, a todas las localidades del interior del país, conteniendo documentos varios, con entrega en el día. (SERVICIO EXPRESO - ENTREGA EN EL DIA)	1	40.000	130.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Se dejó constancia que la firma DIARIO EXPRESS, hace aclaratoria sobre los ítems 8 y 10 referente al precio cotizado sobre ambos ítems, el cual dice "*Para estos envíos especiales con requerimiento de entrega en el día y para los destinos en los cuales sería imposible llegar utilizando los medios normales de envíos locales como son las empresas de transporte de pasajeros o encomiendas, el servicio seria realizado con nuestros propios vehículos, por lo cual la tarifa a ser aplicada será medida por KM y quedara de la siguiente forma:*

0 a 100	*2.500 Gs. Por Km*
101 a 200	*1.800 Gs. Por km*
201 en adelante	*1.600 Gs. Por km*

En caso que se pueda realizar este servicio por los medios normales el precio será de 130.000".

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

Se pasa a verificar los documentos de las ofertas de las Firmas a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), no detectándose omisiones en la documentación presentada:

a) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07.el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos, que se detalla a continuación:

DESCRIPCION	MARKETING MIX S.A.	DIARIO EXPRESS
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia de la planilla del seguro social presentada en el IPS.	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente;	CUMPLE	CUMPLE

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO APLICA
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
j) Curriculum y Lista de cliente con que cuenta la empresa.	CUMPLE	CUMPLE

b) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Habiéndose notado durante la Evaluación de ofertas, que la firma MARKETING MIX S.A. presentó Fotocopia simple del pago de Seguro Social presentada en el IPS, con fecha de vencimiento en fecha 11 de junio de 2010; por lo cual de conformidad establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación...", sólo nos limitaremos a requerir las aclaraciones necesarias y verificar en detalle la oferta perteneciente a la firma MARKETING MIX S.A., por ser la oferta más baja en precio.

Siendo este un documento no sustancial pero necesario para el análisis del cumplimiento de la documentación, se solicitó a la empresa la remisión de aclaraciones sobre el documento más arriba mencionado, en fecha 14 de junio de 2010, en el cual se le otorgaba hasta las 13:00 horas del día de 15 de junio de 2010 para la remisión. El documento requerido fue aclarado indicando la fecha de pago, del periodo del mes de mayo, último mes vencido, demostrando así que se encuentra al día con la seguridad social y cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

ABOG. CINTHIA LEITE DE LEZCANO

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

5. JUSTIFICACION

En fecha 31/05/2010 estuvo prevista la Apertura de ofertas, sin embargo, no se contó con ninguna propuesta, motivo por el cual fue emitida la Adenda N° 1 que prorrogaba la fecha de apertura al 07/06/2010, reiterándose las invitaciones con la intención de obtener 3 ofertas susceptibles de analizarse; no obstante tampoco fue posible contar con ninguna oferta, y en consecuencia fue emitida la Adenda N° 2 para realizar una segunda prórroga al 14/06/2010.
En esta oportunidad, solo fueron recibidas dos ofertas, pero sí fue realizado el acto de apertura considerando que la DNCP ha agotado todas las instancias previstas para cumplir con el número mínimo de oferentes sin haberlo logrado por motivos que escapan al control y acción de la convocante; por tanto, amparados en el Articulo 34, inciso c) que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y en la reglamentación general emitida por el organismo de control que ampara lo actuado por la convocante, sumada a la necesidad de contar con el servicio de Currier para las notificaciones y otras comunicaciones se considera prudente realizar la adjudicación.

6. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar —*por ser la oferta de Precio más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos*—, a la firma "MARKETING MIX S.A. por la Modalidad de Contrato Abierto siendo el Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).

Es nuestro informe.

Sra. Jazmín Alarcón
Asistente UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Abog. Cynthia Leite
Jefa de UOC

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py